

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

11**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 7 de marzo de 2013, relativo a la admisión a trámite y aprobación inicial del Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de usos en la finca sita en la calle Bahía, número 25, en el expediente 711/2012/27002, para el presidente de la comunidad de propietarios de la calle Bahía, número 25, 28008 Madrid.

Intentada sin efecto por dos veces la notificación a los interesados mencionados y, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a la notificación por medio del presente edicto, pudiendo consultar el texto íntegro del documento en el Departamento de Ordenación de la Subdirección General de Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Ribera del Sena, 21, segunda planta.

Transcurrido un mes desde la publicación del edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin personarse los interesados en el citado Departamento, se les tendrá por notificados a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la LRJPAC.

Madrid, a 31 de mayo de 2013.—La jefe del Departamento de Ordenación, Henar Pérez-Zaballos Guillén.

(01/1.788/13)

